GLOBAL ENVIRONMENT FACILITY
INVESTING IN OUR PLANET

CONDESAN
Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Ecorregión Andina

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA

Proyecto Adaptación a los impactos del cambio climático en recursos hídricos en los Andes (AICCA)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

"Contratación de servicios de consultoría para Articulación del Plan de Acción en Género y Cambio Climático con los indicadores y acciones del proyecto Adaptación a los impactos del cambio climático en recursos hídricos en los andes - AICCA"

Fecha de inicio:	**Abril, 2018**
Duración:	**03 meses**
Costo total:	**US$ 5 000**
Tipo de contrato:	**Consultoría nacional**
Supervisor:	**Líder Técnico Nacional Proyecto AICCA, CONDESAN** **Punto Focal Nacional, MINAM**
Consultora/a Propuesto/a:	

Aprobado por:	Punto Focal Nacional (MINAM)

ANTECEDENTES:

El Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Ecorregión Andina (CONDESAN) es una organización sin fines de lucro que opera a nivel regional andino, desarrollando acciones para el manejo sostenible de los recursos naturales en los Andes, generando información ambiental, social e institucional, y apoyando la toma de decisiones a distintas escalas en la región. En ese marco, CONDESAN desarrolla varios proyectos de investigación y asistencia técnica con distintos aliados institucionales.

El Perú, luego de haber ratificado el Acuerdo de París el pasado julio de 2016, mediante el Decreto Supremo N° 058-2016-RE, asume el compromiso de comunicar sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC, por sus siglas en inglés) a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), así como los avances conseguidos en el cumplimiento de la misma, cuando corresponda. Es decir, a partir de ahora el Perú deberá comunicar a la Convención sus NDC de manera periódica.

La NDC en adaptación propone prepararnos en 5 áreas: (i) agricultura, (ii) agua, (iii) pesca y acuicultura, (iv) bosques y (v) salud, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad y alcanzar la resiliencia de las poblaciones, los ecosistemas, infraestructuras, y sistemas productivos, prioritariamente.

El Punto Focal Nacional del proyecto es la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación del Ministerio del Ambiente, y la Contraparte Técnica es la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego, ambos ministerios participan activamente en el desarrollo de los componentes del Proyecto AICCA.

Los componentes del Proyecto AICCA en Perú son:

- Componente 1: Generación de información, conocimientos y capacidades sobre la reducción de riesgos asociados al cambio climático en relación con proyectos y sistemas de riego menor.
- Componente 2: Diseño/actualización de instrumentos metodológicos y normas técnicas pertinentes que incorporen la gestión de riesgo en un contexto de cambio climático en el subsector de riego menor.
- Componente 3: Diseño, implementación y validación de medidas efectivas de adaptación al cambio climático en proyectos de inversión pública de riego menor.

En el marco del componente 03 se definieron las tres regiones que se intervendría con proyectos piloto para implementar las medidas de adaptación al cambio climático (MACC), estas fueron seleccionadas en base a los criterios de elegibilidad del proyecto, y validadas por MINAGRI, MINAM y el equipo AICCA, obteniendo como resultado las regiones de Piura, Ancash y Cajamarca.

En ese contexto el presente término de referencia responde a la necesidad de un profesional especializado en género que identifique la contribución del proyecto AICCA al Plan de Acción de Genero y Cambio Climático, acciones que se desarrollan como parte del componente 2 del proyecto AICCA.

OBJETIVO:

Desarrollar un documento de indicadores de acción en género en contexto de cambio climático, articulados a los indicadores del Proyecto AICCA en Perú y a nivel regional, así como al Plan de Acción en Género y Cambio Climático, y las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) de agua y agricultura.

PERFIL REQUERIDO:

El profesional deberá presentarse como Persona Natural, que reúna el siguiente perfil:

3.1 Formación académica:

- Profesional en ciencias sociales o afines.

3.2 Experiencia:

- Experiencia laboral específica en al menos un año en servicios y/o consultorías, asesorías, estudios en recursos naturales y/o cambio climático con perspectiva de género.
- Experiencia laboral general realizando, estudios, consultorías y/o asesorías en temas de gestión ambiental y/o cambio climático.

3.3 Capacitación y entrenamiento:

- Contar con capacitaciones, cursos o especialidad de sobre género o interculturalidad

3.4 Acreditación:

- Se acreditará el perfil solicitado con copia simple de certificados, títulos, constancias, contratos, órdenes y conformidades o cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del proveedor.

ACTIVIDADES:

Elaborar un informe que articule los indicadores y las acciones del proyecto AICCA con el Plan de Acción en Género y Cambio Climático del Perú.

4.1 Actividades: sin tener un carácter limitativo se presenta una propuesta de actividades:

4.1.1 Revisión y análisis del Plan de Acción en Género y Cambio Climático elaborada por el MINAM y MIMP, documentos del marco lógico del proyecto AICCA para Perú, Tracking Tools, así como su contribución y articulación a las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) de agua y agricultura, y otros que se considere relevante para cumplir los objetivos, en coordinación con la especialista en género regional para el proyecto AICCA

4.1.2 Identificación de indicadores de acción de género[1] en el contexto de cambio climático, que busquen incluir la comprensión acerca de los roles y las relaciones de género, y cómo estos afectan y son afectados por las intervenciones del proyecto; los indicadores deben aportar a los tracking tools y acciones del proyecto tanto a nivel nacional como regional.

4.1.3 Determinación del aporte de los indicadores propuestos y acciones identificadas al Plan de Acción en Género y Cambio Climático; enlazándolos a su vez con los indicadores previstos en el seguimiento y monitoreo de las NDC de adaptación, así como los que se establezcan en el plan de género regional del proyecto AICCA.

4.1.4 Diseño de una metodología para evaluar los indicadores propuestos para el proyecto AICCA, elaborar instrumentos de recojo de información ad hoc, para desarrollar los indicadores propuestos, el diseño debe contemplar las características interculturales, generacionales y de género de la población, de forma que apliquen al proyecto AICCA a nivel nacional como regional.

4.1.5 Diseño de una metodología para desarrollar las acciones propuestas para el proyecto AICCA.

4.2 Coordinaciones:

4.2.1 Sostener reuniones con los profesionales responsables del proyecto del AICCA (principalmente con la especialista en género regional y el líder técnico nacional) y MINAM (principalmente con la especialista en género de la DGCCD), a fin de recoger sus apreciaciones y realizar validaciones sobre la materia de la consultoría.

4.2.2 Mantener una coordinación permanente con el personal del proyecto AICCA y MINAM, designado para el desarrollo de la consultoría.

4.3 Talleres:

4.3.1 Coordinar y facilitar dos talleres con los especialistas de la DGCCD - MINAM, DGAAA – MINAGRI, personal del proyecto AICCA y otros actores (si se requiera):

- Taller de retroalimentación
- Presentación del informe final.

PRODUCTOS:

[1] Es necesario indicar que el enfoque de género debe tener una mirada interseccional, que implica la evaluación de distintas variables como los enfoques interculturalidad e intergeneracional.

El/la consultora será responsable de entregar los siguientes productos:

PRODUCTO	Descripción	Plazo de entrega
Primer producto	Plan de trabajo de actividades	A los 5 días calendario, a partir del inicio del contrato
Segundo producto	Informe que incluirá los ítem 4.1.1 y 4.1.2 • Revisión y análisis de información • Identificación de los indicadores	A los 30 días calendario de firmado el contrato.
Tercer Producto	Informe que incluirá los ítem 4.1.3 y 4.1.4 • Determinación de indicadores de acción de género • Identificación de los indicadores del aporte de los indicadores propuestos y acciones identificadas	A los 60 días calendario de firmado el contrato.
Cuarto producto	Informe que incluirá los ítem 4.1.4 y 4.1.5 • Diseño de metodologías para evaluar indicadores • Diseño de metodologías para desarrollar las acciones del proyecto.	A los 90 días calendario de firmado el contrato.

La entrega de los productos se realizará en la sede del MINAM, en formato físico y virtual (DVD).

DURACIÓN:

La consultoría tendrá una duración de 03 meses.

PRESUPUESTO:

Los pagos se realizarán dentro de los 10 días calendario siguientes a la presentación del producto, del recibo de honorarios profesionales emitidos por el/la consultora, y la conformidad de parte de los supervisores.

En caso de existir observaciones a los informes presentados, el plazo se contabilizará a partir del levantamiento de las mismas.

La consultoría tiene un costo total de USD 5 000 (cinco mil dólares), incluidos los impuestos de ley, que se pagará de la siguiente manera:

Producto	Plazo máximo de presentación	Monto US$
Primer producto	A los 5 días de la firma de contrato	-
Segundo producto	A los 30 días de la firma de contrato	1 500
Tercer producto	A los 60 días de la firma de contrato	1 500
Cuarto producto	A los 90 días de la firma de contrato	2 000

Los gastos de los talleres de retroalimentación y de presentación del informe final serán asumidos por CONDESAN.

RESPONSABILIDADES DEL EL/LA CONSULTORA:

8.1 Del planteamiento técnico del producto: El/la consultora será el responsable del adecuado planeamiento, programación, conducción y calidad técnica de cada uno de los productos.

8.2 De la calidad del producto: El/la consultora será directamente responsable de la calidad de los servicios que preste, así como del cumplimiento de la programación, logro oportuno de las metas previstas y adopción de las previsiones necesarias para el fiel cumplimiento del contrato.

CONFIDENCIALIDAD:

El/la consultora se compromete a guardar confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso relacionado con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El/la consultora deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por el MINAM, en materia de seguridad de la información.

Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, documentos y demás datos compilados por el/la consultora.

RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

El/la consultora es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados por un plazo no menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada al producto final.

SUPERVISORES:

Rosa Morales - Punto Focal Nacional del proyecto AICCA – MINAM
Jesús Díaz Buendía - Líder Técnico Nacional – Proyecto AICCA